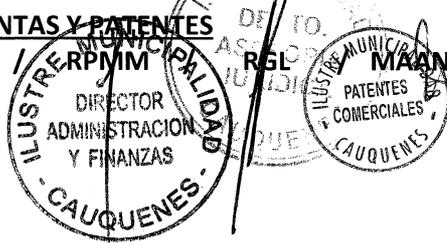


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV / RPLM / RGL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 3163

CAUQUENES, 30 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que el local comercial ubicado en Avenida Luis Manríquez N°2521, con fecha 04 DE Marzo de 2019 fue entregado en arrendamiento a CARLA FRANCISCA SANCHEZ SANCHEZ;
- 2.- Fotocopia del Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Informe N° 160 de fecha 24 de abril de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que doña ERIKA GUZMAN MANRIQUEZ RUT: , no ejerce actividad comercial de Rotisería, en Avenida Luis Manríquez N°2521, comuna de Cauquenes;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente ERIKA GUZMAN MANRIQUEZ RUT: , no ejerce la actividad comercial de Rotisería, desde el 1° semestre de 2019;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Rotisería", ROL: 203600, ubicado en Avenida Luis Manríquez N°2521, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales